



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000583-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, relativa a construcción de un edificio nuevo para trasladar el colegio actual de Hontanares de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 43, de 15 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000583, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D.ª Alicia Palomo Sebastián D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al colegio de Hontanares de Eresma.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000583, se manifiesta lo siguiente:

Hontanares de Eresma es una localidad perteneciente al CRA "Los Llanos" de Valverde del Majano (Segovia). La evolución del alumnado en dicha localidad es la siguiente:

CURSO	ALUMNADO 3 AÑOS		ALUMNADO TOTAL	
	GRUPOS	Nº ALUMNOS	GRUPOS	Nº ALUMNOS
2016/17	1	15	9	146
2017/18	1	8	10	151
2018/19	1	18	10	147
2019/20	1	13	10	152



La escolarización en esta localidad se ha mantenido, produciéndose un ligero incremento en estos 4 años. En el presente curso escolar la matrícula es de 152 alumnos: 43 de Educación Infantil y 109 de Educación Primaria. Sin embargo, el número de alumnos de 3 años escolarizados cada año ha variado significativamente. No todos los alumnos empadronados en Hontanares se escolarizan en este municipio, sino que acuden a otros centros educativos cercanos.

Por lo tanto, parece adecuado realizar un estudio que analice la evolución demográfica y las necesidades de escolarización en los próximos años en el municipio de Hontanares.

Así pues, se procederá a realizar un análisis detallado de la evolución demográfica y de la escolarización en el municipio de Hontanares, así como de los recursos educativos de la zona y, en consecuencia, plantear las alternativas más favorables y eficientes para los alumnos y sus familias.

Valladolid, 13 de diciembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.